



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 3166 /97

EXPEDIENTE Nº 13=21.421/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 27 de OCTUBRE de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la necesidad de contratar -hasta el 31 de diciembre próximo- la locación de tres equipos fotocopiadores para el Juzgado Federal Nº 1 de Buenos Aires (Secretaría Electoral); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 y 5 el Tribunal solicitante expone las razones de urgencia que justifican la contratación, dada la proximidad del acto eleccionario.

Que la firma "Konex S.A." -actual adjudicataria de la única fotocopiadora que presta servicio amparada por orden de compra Nº 245/95, con vencimiento el 31/12/98- manifiesta no poseer máquinas que cumplan con los requerimientos efectuados (confr. fs. 6).

Que se solicitó a la firma "Trascopier S.A." su conformidad para instalar equipos de características similares y bajo las mismas condiciones que los que le han sido preadjudicados en la última licitación, actualmente en trámite de adjudicación (confr. fs. 7/10).

Que se ha efectuado la reserva presupuestaria correspondiente (confr. fs. 12).

Que, teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución Nº 2333/96,

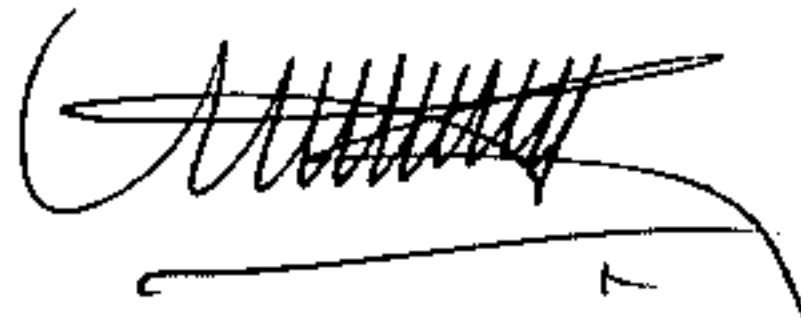
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar con la empresa "Trascopier S.A." el servicio detallado, en las condiciones precedentemente señaladas y quedando el Poder Judicial de la Nación facultado para reseindir el contrato en el momento que lo considere conveniente. Este procedimiento se encuadra en lo previsto por el artículo 56, inciso 3º), apartado d) de la ley de contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2º) Afectar el gasto resultante, que asciende a la suma aproximada de pesos dieciséis mil quinientos noventa y siete con cuatro centavos (\$ 16.597,04) a la cuenta "Alquiler de fotocopiadoras" (05-01-00-00-

01-0002-3-2-4-00000-1-1.3) del presupuesto general de gastos para el ejercicio financiero 1997.

3º) Regístrese y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la continuación de su trámite.



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION